



Soluciones de Empaque

**BPS ANDINA SAS**

**SE PERMITE CERTIFICAR QUÉ:**

El señor **JUAN CARLOS MORENO VALDERARMA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.068.612 de Pasto, laboró en esta compañía desde el día 10 de Febrero del año 2014 hasta el 07 de octubre de 2015, con un Contrato a Término Indefinido desempeñando el cargo de **JEFE DE BODEGA** con una asignación básica mensual de **NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$920.000)**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de octubre de 2015.

Cordialmente,

**Diana Milena Molina**  
Departamento de Contabilidad

CERTIFICADO LABORAL



Santiago de Cali, 10 de mayo de 2019

**CERTIFICA**

Que el señor **JUAN CARLOS MORENO VALDERRAMA** identificado con cedula de ciudadanía No. **13.068.612** de Pasto (Nariño), laboró en nuestra empresa desde el 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2018 en el cargo **TECNOLOGO EN SISTEMAS [Mantenimiento, Reparación y Soporte de Computadores, Redes y Telecomunicaciones]**; mostrando un gran desempeño y responsabilidad en las funciones asignadas, cualidades que nos permiten recomendarlo de manera amplia.

Para constancia se firma en Cali a los 10 (diez) días del mes de mayo de 2019.

Firma:

**LICENIO MOSQUERA DUEÑAS**  
Ingeniero de proyectos  
Tel: 312 256 4137

**ESERSIND**

NIT. 94.415.505-1

Av. 5ª Norte # 23DN-68

Teléfono: 321 715 9428

WhatsApp: 317 498 8965

E-mail: esersind.sistemas@gmail.com

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT  
NIT: 890.399.011-8

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y  
HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) JUAN CARLOS MORENO VALDERRAMA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.068.612 de Pasto (Nariño), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.010.26.1.421-2019

VALOR: \$ 15.600.000

TIEMPO: Desde el 10 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019

OBJETO: Prestar los Servicios de Apoyo a la Gestión, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 04042552

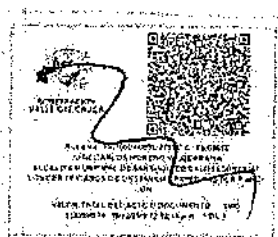
Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).



GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO  
Profesional Universitario - Área Administrativa

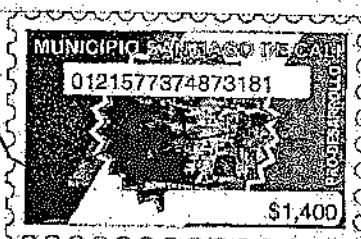
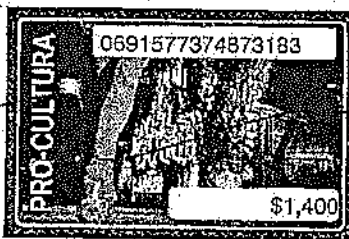
Elaboró: Magnolia Vélez Prájeiro. - Contratista

NOTA: EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTÍCULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS.



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:  
333300610480



SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT  
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y  
HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) JUAN CARLOS MORENO VALDERRAMA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.068.612 de Pasto (Nariño), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.010.26.1.076-2020

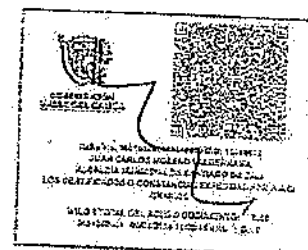
VALOR: \$ 7.466.835

TIEMPO: Desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 29 de mayo de 2020

OBJETO: Prestar los Servicios de Apoyo a la Gestión para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del proceso de titulación de predios en Santiago de Cali. BP 26002153.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).

  
GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO  
Profesional Universitario  
Área Administrativa



Elaboró: Magnolia Vélez Preciado. Contratista.

NOTA: EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTÍCULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:  
333300680304

